

administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLARRUBIA DE LOS OJOS

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía número 967/2017 de fecha 18 de diciembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento para la adjudicación de la concesión administrativa de colocación y explotación de máquinas expendedoras de bebidas no alcohólicas en el Pabellón de Deportes de la localidad, conforme a los siguientes datos:

1.-Entidad adjudicadora y datos para la obtención de información: Excmo. Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos.

a) Organismo: Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

Secretaría y Deportes.

Plaza de la Constitución, 1.

13670-Villarrubia de los Ojos.

Teléfono: 926898156 - 926898868.

Perfil del contratante: <http://villarrubiadelosojos.sedelectronica.es/contractor-profile-list>

Número expediente: 3330/2017.

Fecha límite de obtención de documentación e información, así como de presentación de proposiciones: Quince días naturales desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugar de presentación de ofertas: Registro General del Ayuntamiento.

2.-Objeto del Contrato: Colocación y explotación de máquinas expendedoras de bebidas no alcohólicas en el Pabellón de Deportes Municipal.

3.-Tramitación y procedimiento: Abierto.

4.-Duración del contrato: Cuatro años sin posibilidad de prórroga.

5.-Criterios de adjudicación: Canon más alto ofertado (mínimo 60 euros/añual).

6.-Importe del contrato: 60,00 euros/año (mínimo) I.V.A. no incluido.

7.-Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación. (5% del canon anual ofertado x 4 años).

8.-Requisitos específicos del contratista: La solvencia del empresario:

- La solvencia económica y financiera del empresario:

a) Póliza y recibo de pago de seguro de responsabilidad civil (importe asegurado 300.000,00 euros).

b) Póliza y recibo de pago de seguro por los daños que pudiera sufrir la instalación, equipamiento y maquinaria que figura en el inventario.

- La solvencia técnica de los empresarios:

Deberá acreditarse con la aportación de los dos últimos contratos o justificación de los trabajos realizados.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



9.-Apertura de ofertas: En un máximo de quince días contados desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas.

En Villarrubia de los Ojos.-La Alcaldesa-Presidenta, Encarnación Medina Juárez.

Anuncio número 4081

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>